

Entrega gratuita de plantas con motivo del Día del Árbol de la Comunidad Valenciana (31 de enero)

Organismo Vicepresidencia Tercera y Conselleria de Medio Ambiente, Infraestructuras, Territorio y de la Recuperación

Código GVA 666

Código SIA 210723

Estado En Tramitación

Plazo de solicitud Cerrado

INFORMACIÓN BÁSICA

¿Qué es y para qué sirve?

Recibir gratuitamente plantas para realizar plantaciones en régimen de voluntariado con motivo de la celebración del Día del Árbol el 31 de enero de cada año.

Personas interesadas

Cualquier entidad pública o privada que organice una actividad de voluntariado de plantación de especies forestales para celebrar el Día del Árbol. Los particulares que quieran participar en el Día del Árbol podrán sumarse como voluntarios en las plantaciones organizadas por otras entidades o administraciones públicas, o bien formar un grupo de particulares con un representante que presentará la solicitud de las plantas.

Observaciones

VIVEROS DONDE PODRÁN RETIRAR LAS PLANTAS:

PROVINCIA DE ALICANTE

- VIVERO DEL CAMP DE MIRRA

Camí de l'Ermida s/n CAMINO DEL CEMENTERIO, S/N. MONTE FALDAS DE SAN BARTOLOMÉ. 03469 El Camp de Mirra/Campo de Mirra. Tel.: 683665080

- VIVERO FONT ROJA - ALCOY

CTRA. CV-797 KM 8,5 (PN DE LA FONT ROJA)

03818 Alcoy (Alicante)

Tel.: 689008113.

- VIVERO GUARDAMAR - GUARDAMAR DEL SEGURA

Parque Alfonso XIII, VIVERO CASA FORESTAL DE GUARDAMAR. DUNAS DE GUARDAMAR. 03140 Guardamar del Segura.

Tel.: 965971012. Fax: 966725052 / 628310697

PROVINCIA DE CASTELLÓN

- VIVERO LOS LLANOS - EL TORO

Partida Hoya Santo Domingo CTRA. EL TORO-TORÁS. 12429 El Toro. Tel.: 964764424 / 669819607.

- VIVERO FORN DEL VIDRE - LA POBLA DE BENIFASSÀ

Molí de l'Abad, CTRA. LA POBLA DE BENIFASSÀ-LA SÉNIA. 12599 La Pobla de Benifassà. Tel.: 977261989

PROVINCIA DE VALENCIA

- Vivero de Quart de Poblet - CIEF

Av. Comarques del País Valencià, 114. 46930 Quart de Poblet. Tel: 96 386 96 00

- VIVERO EL CARRASCAL - LA YESA. CTRA. HIGUERUELAS-LA YESA. MONTE EL CARRASCAL

46178 La Yesa. Tel. Jefe de comarca de la zona: 669 81 94 85

- VIVERO LA GARROFERA - ALZIRA

Camí de Jornet s/n. 46600 Alzira. Tel. Jefe de comarca de la zona: 669819564

- VIVERO DE LA HUNDE - AYORA

Carretera de Ayora a Carcelén Km 12,2 CTRA. ALPERA-CARCELÉN, KM 20.5. CASAS DE LA HUNDE. 46620 Ayora. Tel. Jefe de comarca de la zona: 669 81 95 22

- VIVERO EL HONTANAR – CASTIELFABIB

Carretera de Cuenca Km 512, 46141 Castielfabib. Jefe de comarca de la zona: 669 81 94 85

Cantidad máxima de plantas a solicitar

- Centros docentes y colectivos: 200 plantas

- Ayuntamientos: 800 plantas

Materiales educativos

Folletos y manuales para ayuntamientos, educadores y particulares elaborados por el Centro de Educación Ambiental de la Comunitat Valenciana:

<https://mediambient.gva.es/es/web/ceacv/manuales>

Normativa general

· [Normativa] Decreto 17/1990, de 15 de enero, del Consell de la Generalitat Valenciana, por el que se declara oficialmente el 31 de enero como Día del Arbol de la Comunidad Valenciana (<https://dogv.gva.es/es/eli/es-vc/d/1990/01/15/17/>)

· [Normativa] Orden 22/2018, de 13 de julio, de la consellera de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural, por la que se regula la entrega de plantas con motivo del Día del Árbol. (<https://dogv.gva.es/es/eli/es-vc/o/2018/07/13/22/>)

Enlaces

· Ver Especies disponibles para la provincia de Castellón (<https://webinterna2.gva.es/documents/162218839/166830473/Especies+disponibles+para+la+provincia+de+Castell%C3%B3n/995d6550-0895-4e3c-b714-dad30406ced5>)

· Ver especies disponibles para la provincia de Alicante

(https://sede.gva.es/descarregues/2025/09/123152-Especies_disponibles_per_vivers_forestals_dia_de_l_arbre_ALACANT.pdf)

SOLICITUD

Plazo de presentación

Desde: 01/10/2025 hasta: 31/10/2025

Plazo de presentación de solicitudes: Del 1 de octubre al 31 de octubre de cada año. (DOGV nº 8347 de 26/07/2018)

Plazo de consulta a los agentes medioambientales (primer trámite imprescindible): A partir del 31 de agosto de cada año.

Formularios y documentación

- Solicitud, en modelo normalizado, dirigida a la dirección territorial de la conselleria competente en materia de medio ambiente en la provincia en la que se pretenda realizar la plantación. Debe acreditarse la conformidad del agente medioambiental con la plantación propuesta, con su firma en el formulario impreso. Si la solicitud se presenta telemáticamente habrá que escanear el formulario impreso con la firma del agente medioambiental y adjuntar el archivo correspondiente.

- Si los solicitantes no son propietarios de los terrenos donde pretenden hacer la plantación o dichos terrenos no son gestionados por la Generalitat Valenciana (los agentes medioambientales tienen esa información), deberá presentarse permiso previo de los propietarios para realizar la plantación propuesta.

- Si los solicitantes han recibido plantas para el Día del Árbol de campañas anteriores, deberá presentarse además una ficha de seguimiento de las plantaciones previas, en modelo normalizado.

· SOLICITUD DE PLANTAS GRATUITAS PARA EL DÍA DEL ÁRBOL

· FICHA DE SEGUIMIENTO DE PLANTACIONES DEL DÍA DEL ÁRBOL

Forma de presentación

Presencial

Según lo dispuesto en la Ley 39/2015, las solicitudes se podrán presentar:

- a) En los registros de los órganos administrativos a que se dirijan.
- b) En los registros de cualquier órgano administrativo, que pertenezca a la Administración General del Estado, a la de cualquier Administración de las Comunidades Autónomas, a la de cualquier Administración de las Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consejos Insulares, a los Ayuntamientos de los Municipios a que se refiere el artículo 121 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, o a la del resto de las entidades que integran la Administración Local si, en este último caso, se hubiese suscrito el oportuno convenio.
- c) En las oficinas de Correos, en la forma que reglamentariamente se establezca.
- d) En las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero.
- e) En cualquier otro que establezcan las disposiciones vigentes.
 - REGISTRO DE LA OFICINA PROP - ALICANTE, CHURRUCA (OAMR)
 - REGISTRO DE LA OFICINA PROP - CASTELLÓN, HERMANOS BOU (OAMR)
 - REGISTRO DE LA OFICINA PROP - VALENCIA PROP I (OAMR)

- REGISTRO DE LA OFICINA PROP 9 D'OCTUBRE - VALÈNCIA (OAMR)

Telemática

1. Para presentar esta solicitud mediante la tramitación telemática, la persona solicitante deberá disponer de firma electrónica avanzada: bien con el certificado reconocido de entidad (personas jurídicas), o bien con el certificado reconocido para ciudadanos (persona física), compatible con la plataforma telemática de la Generalitat, más información respecto a los certificados admitidos en la Generalitat se puede ver en el enlace "Certificados admitidos en la Generalitat".

En el caso de utilizar un certificado digital de persona física actuando en representación de una persona jurídica, se deberá inscribir previamente en el Registro de Representantes ante la Generalitat para la realización de trámites por vía telemática. Esta inscripción la puede hacer a través de Procedimientos relacionados "Registro de Representantes".

2. Si ya dispone de certificado digital podrá acceder clicando en "Tramitar con certificado" (que figura en color rojo al inicio de este trámite de la Guía Prop), accederá al trámite telemático, que le permitirá cumplimentar el formulario web inicial, anexar la documentación correspondiente y realizar la presentación telemática de todo ello, tras lo cual obtendrá el correspondiente justificante de registro. A partir del momento de dicha presentación toda la documentación presentada (incluido el justificante) estará disponible siempre en su Carpeta Ciudadana, a la que puede acceder desde la sección de enlaces.

3. Más información sobre la tramitación telemática se puede encontrar en el enlace "Preguntas Frecuentes".

Revise la lista de preguntas frecuentes detalladas en esa dirección para ver si puede solucionar su problema. En caso de que siga necesitando ayuda, por favor notifíquelo a través del uno de los correos electrónicos detallados en la sección: "Donde consultar dudas sobre el trámite".

Los trámites que se realicen a través de la sede electrónica de la Generalitat pero que no lleguen a registrarse, se podrán recuperar durante un tiempo u otro dependiendo del trámite siempre y cuando no haya finalizado el plazo de solicitud, para posteriormente terminar la presentación telemática accediendo a la Carpeta Ciudadana de la Generalitat desde el apartado "como va lo mío"-> "solicitudes en creación"
<https://www.tramita.gva.es/cdc/login.html?idioma=es>

Acceso con autenticación

https://www.tramita.gva.es/ctt-att-atr/asistente/iniciarTramite.html?tramite=DGM_SSTT&version=2&idioma=es&idProcGuc=666&idSubfaseGuc=SOLICITUD&idCatGuc=PR

TRAMITACIÓN

Información de tramitación

- Asesoramiento de peticionarios por parte de los agentes medioambientales de la zona a partir del 31 de agosto de cada año.

Teléfonos o direcciones de email para contactar con los agentes medioambientales:

- Provincia de Alicante:

Comarca de l'Alacantí - 669819641

Comarca de l'Alcoià - 669819688

Comarca de l'Alt Vinalopó - 618509577

Comarca de la Marina Alta - 669819639

Comarca de la Marina Baixa - 620743418

Comarca del Baix Segura - 669819569

Comarca del Baix Vinalopó - 669819655

Comarca del Comtat - 669819716

Comarca del Vinalopó Mitjà - 699819661

- Provincia de Castellón:

Oficina Comarcal de Sant Mateu: 964158190

Oficina Comarcal de la Vall d'Alba: 964320104

Oficina Comarcal de Segorbe: 964712185

- Provincia de Valencia:

Comarca de Tuéjar - 669819485

Comarca de Chelva - 669819492

Comarca de Buñol - 669819506

Comarca de Sagunt - 669819579

Comarca de Requena - 669819517

Comarca de Ayora - 669819521

Comarca de Cullera - 660362177

Comarca de Alzira - 669819564

Comarca de Ontinyent - 669819537

Comarca de Enguera - 669819560

- Presentación de la solicitud y la documentación requerida durante el mes de octubre de cada año.

- Resolución de las direcciones territoriales de la Conselleria competente en la materia.

- Recogida de las plantas y plantación.

- Seguimiento de la plantación (incluso posibles riegos de apoyo durante el primer verano)

Órganos tramitación

- Servicio Territorial de Medio Ambiente - Alicante
C/ PROFESSOR MANUEL SALA, 2
03003 Alacant/Alicante (Alacant/Alicante)
- Servicio Territorial de Medio Ambiente - Castellón
Av. Hermanos Bou, 47
12003 Castelló de la Plana (Castelló/Castellón)
- Servicio Territorial de Medio Ambiente - Valencia
C/ Gregorio Gea, 27
46009 València (València/Valencia)

RESOLUCIÓN

Plazo máximo resolución

El plazo máximo para tramitar y resolver los expedientes será hasta el 15 de enero de cada año.

Órganos resolución

- Servicio Territorial de Medio Ambiente - Alicante
C/ PROFESSOR MANUEL SALA, 2

- 03003 Alacant/Alicante (Alacant/Alicante)
- Servicio Territorial de Medio Ambiente - Castellón
Av. Hermanos Bou, 47
12003 Castelló de la Plana (Castelló/Castellón)
- Servicio Territorial de Medio Ambiente - Valencia
C/ Gregorio Gea, 27
46009 València (València/Valencia)

AYUDA

Problemas informáticos

- [Formulario de consulta](#)